



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00380113- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por el cual solicita se autorice a refrendar las actas de exámenes de las asignaturas Planificación y Control de Gestión, Costos y Gestión I y Costos y Gestión II;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a que la Profesora a cargo de las asignaturas, Esp. Silvana del Valle Batistella, accedió al beneficio de la jubilación ordinaria;

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorizar a refrendar las actas de exámenes finales, correspondientes al turno de julio y subsiguientes, al personal docente y en las materias que se detallan a continuación, hasta tanto las materias cuenten con un nuevo docente a cargo:

* Cra. María del Huerto Allub, en carácter de Directora del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, en la asignatura Planificación y Control de Gestión.

* Cra. Cintia Daniela Perrulli, en carácter de nueva encargada de la división, en la asignatura Costos y Gestión I (Div. Batistella).

* Mgtr. Marcelo Luis Jaluf, en carácter de coordinador de la materia, en la asignatura Costos y Gestión II (Div. Batistella).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

